



PERÚ

**Ministerio
de Agricultura y Riego**



Informe de Evaluación e Implementación del POI 2019

Tercer trimestre

Unidad Ejecutora

**001358 - MODERNIZACION DE LA GESTION DE LOS
RECURSOS HIDRICOS**



Fecha: 29/10/2019

La Unidad Ejecutora 002: Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos – MGRH, es la Unidad Ejecutora de Inversiones de la Autoridad Nacional del Agua.

Con la finalidad de dinamizar la economía del país y racionalizar el aprovechamiento de los recursos hídricos naturales básicos, el Gobierno Nacional ha considerado la formulación e implementación del Proyecto “Gestión Integrada de los Recursos Hídricos en Diez Cuencas - PGIRH”, en el Marco del Sistema Nacional de Recursos Hídricos cuyo Ente Rector es la Autoridad Nacional del Agua.

En concordancia al Informe Técnico N° 017-2017-EF/63.01 que otorga la viabilidad al Proyecto “Gestión Integrada de los Recursos Hídricos en diez cuencas” (PGIRH), y a la suscripción del contrato de Préstamo 9740-PE que financia parcialmente dicho Proyecto, es que se han programado los recursos para la ejecución del citado proyecto en el presente año.

El Proyecto “Gestión Integrada de los Recursos hídricos en Diez Cuencas – PGIRH”, tiene como objetivo: “Fortalecer la capacidad de las instituciones relacionadas con la gestión de los recursos hídricos para planificar, monitorear y gestionar los recursos hídricos a nivel nacional y en las cuencas seleccionadas en el Perú”, en beneficio de la calidad de vida de la población, con base al fortalecimiento de las capacidades de las instituciones, para una eficiente y eficaz gestión de los recursos hídricos, procurando el aprovechamiento ambientalmente sostenible del agua y una gestión integrada y multisectorialmente participativa de la misma.

El componente 2 permitirá la Consolidación de 6 cuencas piloto de la vertiente del Pacífico (Tumbes, Chira-Piura, Chancay-Lambayeque, Chancay-Huaral, Chili y Locumba-Sama-Caplina) y el Mejoramiento de 4 cuencas de la vertiente Atlántica (Alto Mayo, Urubamba, Mantaro y Pampas-Apurímac), tal como se muestra en el mapa siguiente:



La Unidad Ejecutora 002: Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos – MGRH, ha elaborado su Plan Operativo Institucional (POI) Modificado Setiembre 2019 (Resolución Jefatural N° 206-ANA), tomando en consideración los Lineamientos de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del MINAGRI, Directiva de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la ANA y el CEPLAN, objetivos y prioridades nacionales, sectoriales e institucionales en relación al agua, y en el contexto de lo establecido en el Proyecto de Gestión Integrada de Recursos Hídricos en diez cuencas., todo ello en el marco del Plan Estratégico Institucional 2019-2024 de la ANA (PEI 2019-2024, Resolución Jefatural N° 072-2019-ANA). Además su elaboración está en concordancia con el Presupuesto Institucional Modificado a Setiembre (PIM) 2019 asignado.

El Plan Operativo Institucional de la ANA ha sido modificada al mes de Setiembre, en el cual se incluye a la UE 002, y en la cual se han realizado modificaciones internas por priorización de actividades.



Tabla N° 1: N° de AO/inversiones y monto total (S/.) del POI aprobado, consistente con el PIA y Modificado

	1. POI aprobado	2. POI consistente con el PIA 1/	3. POI modificado 2/
Monto total de las metas financieras (S/.)	83,199,533	83,199,533	108,134,548
N° Inversiones	3	3	91
N° AO	1	1	2
N° AO e inversiones (a+b+c)	4	4	93
- Con meta Fisica anual NO Modificada (a)			3
- Con meta Fisica anual Modificada (b) 3/			1
- Incorporadas (c) 4/			89
- Anuladas (d) 5/			0

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

1/ POI Al 01 de enero de 2019.

2/ Se consideran AO e inversiones que, al cierre del trimestre, cuentan con meta fisica anual mayor a cero.

3/ AO e inversiones cuya meta fisica, al cierre del trimestre, varía respecto a la del POI Aprobado.

4/ AO e inversiones registradas en el año de ejecución y que, al cierre del trimestre, cuentan con meta fisica anual mayor a cero.

5/ AO e inversiones cuya meta fisica anual se mantiene en cero o se reprogramó a cero, al cierre del trimestre.

La Autoridad Nacional del Agua en el tercer trimestre ha incorporado Indicadores de Actividad Operativa la Unidad Ejecutora 002 debido a la culminación de adquisición de equipos de los 82 IOARRs del 2018, y la programación la construcción del local de la Administración Local de Agua Bagua y de Perené.

Asimismo, ha realizado modificaciones por priorización de actividades y metas para el logro de los objetivos institucionales, de acuerdo a los lineamientos impartidos por la Alta Dirección, en función al avance de la ejecución física y financiera.



Tabla N°2 Avance anual de Actividades Operativas e inversiones por Objetivo y Acción Estratégica Institucional - POI Modificado

Prioridad OEI	Objetivo Estratégico Institucional	Prioridad AEI	Acción Estratégica Institucional	N° de AO/Inversiones	Sin ejecución	Avance anual de AO e inversiones 1/					
						<25%	25 - 50%	50 - 75%	75 - <100%	100%	Mayor de 100%
1	OEL01 : PROMOVER LA PLANIFICACIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS PARA LOS ACTORES DE CUENCA	1	AEI.01.01 : PLAN DE GESTIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS DE CUENCA HIDROGRÁFICA APROBADO PARA LOS ACTORES DE CUENCA	5		17 %					
		2	AEI.01.02 : ASISTENCIA TÉCNICA PERMANENTE A LOS CONSEJOS DE RECURSOS HÍDRICOS DE CUENCA								
2	OEL02 : PROMOVER LA SOSTENIBILIDAD Y RECUPERACIÓN DE LAS FUENTES NATURALES DE AGUA Y SUS BIENES ASOCIADOS PARA LA POBLACIÓN	1	AEI.02.01 : ESTUDIO INTEGRADO DE RECURSOS HÍDRICOS PARA LOS ACTORES DE CUENCA								
		2	AEI.02.02 : ESTUDIO DE DIAGNÓSTICO DE LA CALIDAD DE RECURSOS HÍDRICOS ELABORADOS PARA LOS ACTORES DE CUENCA								
		3	AEI.02.03 : VERTIMIENTOS FORMALIZADOS PARA LOS USUARIOS								
		4	AEI.02.04 : PROGRAMA DE FISCALIZACIONES DE VERTIMIENTOS DE AGUA RESIDUAL IMPLEMENTADAS PARA LOS ACTORES DE CUENCA								
3	OEL03 : INCREMENTAR LA SEGURIDAD JURÍDICA DEL USO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS PARA EL USUARIO MULTISECTORIAL DEL AGUA	1	AEI.03.01 : DERECHOS DE USO DE AGUA; FORMALIZADOS EN BENEFICIO DE LOS USUARIOS								



Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

1/ Avance físico de las AO/inversiones, al cierre del trimestre, respecto a su meta anual. Se calcula como el promedio de los avances físicos de las AO, ponderados por sus respectivas metas financieras.

Prioridad OEI	Objetivo Estratégico Institucional	Prioridad AEI	Acción Estratégica Institucional	N° de AO/Inversiones	Sin ejecución	Avance anual de AO e inversiones 1/					Mayor de 100%
						<25%	25 - 50%	50 - 75%	75 - <100%	100%	
		2	AEI.03.02 : ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA A LAS ORGANIZACIONES DE USUARIOS DE AGUA								
4	OEI.04 : ASEGURAR INFORMACIÓN OPORTUNA Y CONFIABLE DE LOS RECURSOS HÍDRICOS Y SUS BIENES ASOCIADOS PARA LA POBLACIÓN	1	AEI.04.01 : INFORMACIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS Y SUS BIENES ASOCIADOS SISTEMATIZADOS PARA LA POBLACIÓN								
5	OEI.05 : FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	1	AEI.05.01 : PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES IMPLEMENTADO PARA EL PERSONAL								
		2	AEI.05.02 : PLAN DE MEJORA DE PROCESOS IMPLEMENTADOS PARA LA ANA								
		3	AEI.05.03 : PLAN DE RECAUDACIÓN DE RETRIBUCIÓN ECONÓMICA IMPLEMENTADO PARA LA ANA								
		4	AEI.05.04 : INFRAESTRUCTURA EQUIPADA PARA LA ANA	87		1 %					
6	OEI.06 : PROMOVER LA GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES PARA LOS ACTORES DE CUENCA	1	AEI.06.01 : PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA Y CONTINGENCIA DEL RIESGO DE DESASTRES IMPLEMENTADA PARA LA ENTIDAD								
		2	AEI.06.02 : INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES ELABORADOS OPORTUNAMENTE PARA LOS ACTORES DE CUENCA	1			49 %				

Presupuesto y Planificación

HELEN ROJAS

Directora

Planificación y Presupuesto



Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

1/ Avance físico de las AO/inversiones, al cierre del trimestre, respecto a su meta anual. Se calcula como el promedio de los avances físicos de las AO, ponderados por sus respectivas metas financieras.

Prioridad OEI	Objetivo Estratégico Institucional	Prioridad AEI	Acción Estratégica Institucional	N° de AO/Inversiones	Sin ejecución	Avance anual de AO e inversiones 1/					
						<25%	25 - 50%	50 - 75%	75 - <100%	100%	Mayor de 100%
			TOTAL	93							

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

1/ Avance físico de las AO/inversiones, al cierre del trimestre, respecto a su meta anual. Se calcula como el promedio de los avances físicos de las AO, ponderados por sus respectivas metas financieras.

La UE 002 - MGRH ha realizado avances tanto físico como presupuestal en sus Actividades Operativas e Inversiones en relación al POI Modificado a Setiembre. En tal sentido, se presentan los logros por Actividad Operativa:

En la AEI.01.01 - PLAN DE GESTIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS DE CUENCA HIDROGRÁFICA APROBADO PARA LOS ACTORES DE CUENCA, se tiene un avance de 17%, se ha elaborado 03 documentos de mejora de la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos. 32 instrumentos para la consolidación de la GIRH y la Supervisión Técnica de las Cuencas Pilotos. Sin embargo ha habido retrasos en la contratación de licitaciones internacionales, por lo que no se ha podido lograr mayor avance físico ni presupuestal.

En la AEI.05.04 - INFRAESTRUCTURA EQUIPADA PARA LA ANA, se tiene un avance de 1%, se ha elaborado el expediente técnico del Local Institucional de la Administración Local del Agua Bagua. Asimismo, se han realizado los pagos del equipamiento que se realizó mediante 82 IOARRs – 2018, y está en proceso la realización del Informe de Liquidación respectivo.

En la AEI.06.02 - INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES ELABORADOS OPORTUNAMENTE PARA LOS ACTORES DE CUENCA, se tiene un avance de 49%, tomando en cuenta que el DS 027-2019-PCM que declara en estado de emergencia a diversos distritos de la Costa, la Alta Dirección de la ANA ha asignado a la Unidad Ejecutora 002 el encargo para la ejecución de actividades de prevención de desastres y se ha avanzado en 2.03 km de limpieza y descolmatación en los referidos ríos.



Tabla N°4 Avance anual de Actividades Operativas e inversiones según alineamiento a la Política General de Gobierno - POI Modificado

Cód. Eje	Eje	Cód. Lin.	Lineamiento	N° AO/ Inversiones	Sin ejecución	Avance anual de AO e inversiones 1/					
						<25%	25 - 50%	50 - 75%	75 - <100%	100%	Mayor de 100%
EJE.00	No Priorizado.	LIN.00.00	No Priorizado.	93		17 %					
EJE.01	Integridad y lucha contra la corrupción.	LIN.01.01	Combatir la corrupción y las actividades ilícitas en todas sus formas.								
		LIN.01.02	Asegurar la transparencia en todas las entidades gubernamentales.								
EJE.02	Fortalecimiento institucional para la gobernabilidad.	LIN.02.01	Construir consensos políticos y sociales para el desarrollo en democracia.								
		LIN.02.02	Fortalecer las capacidades del Estado para atender efectivamente las necesidades ciudadanas, considerando sus condiciones de vulnerabilidad y diversidad cultural.								
EJE.03	Crecimiento económico equitativo, competitivo y sostenible.	LIN.03.01	Recuperar la estabilidad fiscal en las finanzas públicas.								
		LIN.03.02	Potenciar la inversión pública y privada descentralizada y sostenible.								
		LIN.03.03	Acelerar el proceso de reconstrucción con cambios, con énfasis en prevención.								
		LIN.03.04	Fomentar la competitividad basada en las potencialidades de desarrollo económico de cada territorio, facilitando su articulación al mercado nacional e internacional, asegurando el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y del patrimonio cultural.								
		LIN.03.05	Reducir la pobreza y pobreza extrema tanto a nivel rural como urbano.								
		LIN.03.06	Fomentar la generación de empleo formal y de calidad, con énfasis en los jóvenes.								
EJE.04	Desarrollo social y bienestar de la población.	LIN.04.01	Reducir la anemia infantil en niños y niñas de 6 a 35 meses, con enfoque en la prevención.								
		LIN.04.02	Brindar servicios de salud de calidad, oportunos, con capacidad resolutoria y con enfoque territorial.								
		LIN.04.03	Mejorar los niveles de logros de aprendizaje de los estudiantes con énfasis en los grupos con mayores brechas.								
		LIN.04.04	Aumentar la cobertura sostenible de servicios de agua y saneamiento.								

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

1/ Avance físico de las AO/inversiones, al cierre del trimestre, respecto a su meta anual. Se calcula como el promedio de los avances físicos de las AO, ponderados por sus respectivas metas financieras.



Cód. Eje	Eje	Cód. Lin.	Lineamiento	N°		Avance anual de AO e inversiones 1/					
				AO/ Inversiones	Sin ejecución	<25%	25 - 50%	50 - 75%	75 - <100%	100%	Mayor de 100%
		LIN.04.05	Mejorar la seguridad ciudadana, con énfasis en la delincuencia común y organizada.								
		LIN.04.06	Promover la igualdad y no discriminación entre hombres y mujeres, así como garantizar la protección de la niñez, la adolescencia y las mujeres frente a todo tipo de violencia.								
EJE.05	Descentralización efectiva para el desarrollo.	LIN.05.01	Institucionalizar la articulación territorial de las políticas nacionales.								
		LIN.05.02	Promover, desde los distintos ámbitos territoriales del país, alianzas estratégicas para su desarrollo sostenible.								
EJE.99	Pendiente de vincular con la PGG.	LIN.99.00	Pendiente de vincular con la PGG.								
			TOTAL	93							

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

1/ Avance físico de las AO/inversiones, al cierre del trimestre, respecto a su meta anual. Se calcula como el promedio de los avances físicos de las AO, ponderados por sus respectivas metas financieras.

La Unidad Ejecutora 002: Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos – MGRH, es la Unidad Ejecutora de Inversiones de la Autoridad Nacional del Agua. La UE 002 por estar a cargo del Proyecto de Gestión Integrada de Recursos Hídricos y tener actividades transversales no ha sido alineada al PGG.



Tabla N°5 Avance físico de Actividades Operativas e inversiones por centro de costo - POI Modificado

Centro de Costo	N° Total AO/Inversiones	Monto total (S/) 1/	Avance físico del trimestre 2/	Avance físico anual 3/			
				T1	T2	T3	T4
01 : Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos	93	108,134,548	25 %	2 %	4 %	17 %	
TOTAL	93	108,134,548					

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

1/ Monto total en soles de las metas financieras reprogramadas de las AO e inversiones.

2/ Avance físico de las AO/inversiones respecto a su meta trimestral. Se calcula como el promedio de los avances físicos de las AO/inversiones, ponderados por sus respectivas metas financieras.

3/ Avance físico de las AO/inversiones, al cierre del trimestre, respecto a su meta anual. Se calcula como el promedio de los avances físicos de las AO/inversiones, ponderados por sus respectivas metas financieras.

La Unidad Ejecutora 002: Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos – MGRH, tiene un solo Centro de Costo identificado como Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos, el cual presenta un avance del 17%, basado principalmente en los avances en la ejecución del Proyecto de Gestión Integrada de Recursos Hídricos en 10 cuencas y que fueron mencionados anteriormente.

Al presentar un solo Centro de Costo congrega todas las actividades del PGIRH, las actividades encargadas de Limpieza y Descolmatación en el marco de la emergencia declarado por el Estado, y también de los encargos de inversiones por ser la Unidad Ejecutora de Inversiones y que son: Culminación de los 82 IOARR del 2018, Construcción del Local de la Autoridad Administrativa del Agua Chaparra – Chíncha, construcción de los Locales de la Administración Local del Agua Bagua y Perene.



Tabla N°6 Avance físico y financiero de Actividades Operativas e inversiones por departamento de destino - POI Modificado

Departamento	N° Total de AO/	Monto total (S/)	Análisis físico del trimestre	Avance físico anual 3/				Avance financiero anual			
				1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T
01 : AMAZONAS	3	734,208	76 %	0 %	0 %	4 %		0 %	0 %	5 %	
02 : ANCASH	5	38,858	0 %	0 %	0 %	0 %		0 %	0 %	100 %	
03 : APURIMAC	3	16,228	0 %	0 %	0 %	0 %		0 %	0 %	100 %	
04 : AREQUIPA	7	59,060	0 %	0 %	0 %	0 %		0 %	0 %	100 %	
05 : AYACUCHO	1	8,721	0 %	0 %	0 %	0 %		0 %	0 %	100 %	
06 : CAJAMARCA	6	48,352	0 %	0 %	0 %	0 %		0 %	0 %	100 %	
07 : PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	0										
08 : CUSCO	5	39,631	0 %	0 %	0 %	0 %		0 %	0 %	100 %	
09 : HUANCABELICA	1	8,721	0 %	0 %	0 %	0 %		0 %	0 %	100 %	
10 : HUANUCO	3	14,682	0 %	0 %	0 %	0 %		0 %	0 %	100 %	
11 : ICA	6	43,605	0 %	0 %	0 %	0 %		0 %	0 %	100 %	
12 : JUNIN	6	710,897	42 %	0 %	0 %	4 %		0 %	0 %	8 %	
13 : LA LIBERTAD	4	18,656	0 %	0 %	0 %	0 %		0 %	0 %	100 %	
14 : LAMBAYEQUE	3	24,176	0 %	0 %	0 %	0 %		0 %	0 %	100 %	
15 : LIMA	15	106,183,625	26 %	2 %	4 %	17 %		4 %	13 %	21 %	
16 : LORETO	1	3,974	0 %	0 %	0 %	0 %		0 %	0 %	100 %	
17 : MADRE DE DIOS	2	15,455	0 %	0 %	0 %	0 %		0 %	0 %	100 %	
18 : MOQUEGUA	1	8,721	0 %	0 %	0 %	0 %		0 %	0 %	100 %	
19 : PASCO	1	8,721	0 %	0 %	0 %	0 %		0 %	0 %	100 %	
20 : PIURA	5	34,884	0 %	0 %	0 %	0 %		0 %	0 %	100 %	
21 : PUNO	6	48,352	0 %	0 %	0 %	0 %		0 %	0 %	100 %	
22 : SAN MARTIN	4	30,137	0 %	0 %	0 %	0 %		0 %	0 %	100 %	
23 : TACNA	1	8,721	0 %	0 %	0 %	0 %		0 %	0 %	100 %	
24 : TUMBES	1	3,974	0 %	0 %	0 %	0 %		0 %	0 %	100 %	
25 : UCAYALI	3	22,189	0 %	0 %	0 %	0 %		0 %	0 %	100 %	
TOTAL	93	108,134,548									

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

1/ Monto total en soles de las metas financieras reprogramadas de las AO e inversiones.

2/ Avance físico de las AO respecto a su meta trimestral. Se calcula como el promedio de los avances físicos de las AO, ponderados por sus respectivas metas financieras.

3/ Avance físico de las AO, al cierre del trimestre, respecto a su meta anual. Se calcula como el promedio de los avances físicos de las AO, ponderados por sus respectivas metas financieras.

La Unidad Ejecutora 002: Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos – MGRH tiene como ubigeo al departamento de Lima de acuerdo a la normatividad del Ministerio de Economía y Finanzas, por lo que el presupuesto destinado al Proyecto de Gestión Integrada de Recursos Hídricos se encuentra en Lima, aun cuando su accionar se refleja en las 10 cuencas seleccionadas. En tal sentido el avance del PGIRH en el trimestre es de 26%, respecto al avance físico anual es de 17% y presupuestal anual es de 21%. Esto debido a retrasos logísticos de procesos internacionales que incluso estarán difiriéndose para el 2020.

De otro lado, en el caso del departamento de Amazonas se tiene programada la construcción del local del ALA Bagua e inversiones IOARR y presenta un avance físico de 76% en el trimestre al haber avanzado en el expediente de construcción y respecto al anual un avance de 4% y financiero del 5%.

En el caso del departamento de Junín se tiene programada la construcción del local del ALA Perene e inversiones IOARR y presenta un avance físico de 42% en el trimestre al haber realizado avances en la



ejecución de los IOARR y respecto al anual un avance de 4% y financiero del 8%.

Los demás departamentos están incluidos en función de la ejecución de los IOARR a nivel nacional, por lo que presentan un avance presupuestal del 100% al haber realizado el pago que quedo pendiente del 2018, sin embargo el avance físico es 0% al recién estar en elaboración el informe de liquidación de los acotados IOARR.



Tabla N°7: Avance físico de las Actividades Operativas e inversiones por rango de avance - POI Modificado

Rango de avance	N° de AO e Inversiones 1/				Monto Total (\$/)
	1T	2T	3T	4T	2/
Sin ejecución	90	89	85		6,066,394.00
<25%	1	1	1		79,061,748.00
25 - 50%	2	2	2		5,960,864.00
50 - 75%		1	2		6,929,603.00
75 - <100%			1		10,063,939.00
100%			2		52,000.00
Mayor de 100%					
TOTAL	93	93	93		108,134,548.00

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

1/ Cada rango contiene el número de actividades operativas/inversiones que presentan un porcentaje de avance físico de acuerdo al enunciado de la fila. El avance físico es igual al valor físico obtenido (registrado en el seguimiento) sobre la meta física reprogramada.

2/ Monto total en soles de las metas financieras reprogramadas de las AO e inversiones.

A nivel presupuestal, la UE 002 tiene 85 Actividades Operativas con un monto total de 6,066,394.00 que no presentan ejecución física y que corresponde a las inversiones IOARR que están en proceso de elaboración del Informe de Liquidación con lo cual se cumplirá con su meta en el último trimestre. Asimismo en este monto se encuentran las inversiones como la construcción de los locales institucionales, que de acuerdo a su cronograma de inversión se ejecutarán en el último trimestre.

En el rango de menor a 25% de ejecución presupuestal se encuentran 1 Actividad Operativa con un monto de 79,061,748.00, y en el rango de 25 – 50% de ejecución presupuestal se encuentran 02 Actividades Operativas con un monto 5,960,864.00, en estos casos se refieren a procesos del PGIRH que se vienen ejecutando y cuyo últimos pagos se darán en el último trimestre, sin embargo es necesario precisar que si se tendrán saldos debido a los retrasos logísticos anteriormente mencionados.

Hay 2 Actividades Operativas que se encuentran entre 50 a 75% de avance presupuestal con un monto de 6,929,603.00, estos montos han sido utilizados en la consecución de lo programado en el PGIRH. Asimismo, hay 1 Actividad Operativa que se encuentran entre 75 a 100% de avance presupuestal con un monto de 10,063,939.00, y que están cumpliendo con un ritmo de gasto oportuno, por lo que para el último trimestre podrán concluir con su meta física.

En el rango de 100% de ejecución presupuestal se encuentran 2 Actividades Operativas con un monto de 52,000.00, en este caso se refieren a procesos que ya han sido culminados casi en su totalidad.



Tabla N°3 Avance anual de Actividades Operativas e inversiones por Función - POI Modificado

				Avance anual de AO e inversiones 1/					
Código función	Función	N° AO/ Inversiones	Sin ejecución	<25%	25 - 50%	50 - 75%	75 - <100%	100%	Mayor de 100%
03	PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	4		4 %					
10	AGROPECUARIA	2				56 %			
17	AMBIENTE	87		15 %					
	TOTAL	93							

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

1/ Avance físico de las AO/inversiones, al cierre del trimestre, respecto a su meta anual. Se calcula como el promedio de los avances físicos de las AO, ponderados por sus respectivas metas financieras.

La UE 002 – MGRH es la Unidad Ejecutora de la Autoridad Nacional del Agua quien está adscrita al Ministerio de Agricultura y Riego.

En tal sentido 87 Actividades Operativas e Inversiones se encuentran alineadas a la Función Ambiente que básicamente son los IOARR, y el Proyecto de Gestión Integrada de Recursos Hídricos.

Asimismo, cuenta con 04 Actividades Operativas e Inversiones que se encuentran alineadas a la función Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia, que son la construcción de los locales institucionales de la ANA. Y tiene 02 Actividades Operativas e Inversiones que se encuentran alineadas a la función Agropecuaria de acuerdo a la Normatividad del Ministerio de Economía y Finanzas.



MEDIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS

La UE 002 durante este trimestre ha tomado medidas para lograr el cumplimiento de metas tales como:

- Priorizar las actividades de acuerdo a su impacto físico y presupuestal.
- Identificación de saldos presupuestales.
- Reorientar los saldos presupuestales para cumplir con actividades priorizadas.
- Realizar seguimiento a las actividades a fin de evitar los posibles retrasos logísticos.



MEDIDAS PARA LA MEJORA CONTINUA

La UE 002 en el presente trimestre ha identificado medidas que permitirán la mejora continua y que coadyuvaran al mejor desempeño de la entidad, tales como:

- La identificación de saldos presupuestales a tiempo permitirán iniciar nuevas actividades priorizadas que por falta del recurso no se iniciaron.
- La identificación de actividades priorizadas sin presupuesto a priori a fin de poder reorientar los saldos presupuestales encontrados.
- El seguimiento mensual a las actividades permite realizar una buena y oportuna toma de decisiones a los directivos.



CONCLUSIONES

La UE 002 Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos de la Autoridad Nacional del Agua, en el Tercer Trimestre 2019, viene cumpliendo parcialmente con lo programado en el aplicativo CEPLAN V01 en relación a las actividades operativas a nivel nacional, según las Acciones Estratégicas Institucionales y Objetivos Estratégicos Institucionales formulados en el PEI 2019-2024 de la ANA, los mismos que se ven reflejados en el reporte que se adjunta.

A nivel de desempeño, que involucra el avance físico y presupuestal de toda la Unidad Ejecutora 01 se encuentra en un 55% de avance, lo cual es considerado medianamente aceptable o en proceso.

Asimismo, la Unidad Ejecutora 02, tuvo un gasto de S/ 8,321,024.42 equivalente al 18% de la asignación presupuestal prevista para el trimestre, haciendo un acumulado de S/ 22,630,102.72 que representa el 21% del presupuesto modificado 2019.

Cabe precisar que se ha identificado saldos presupuestales de 35 millones de ROOC y de 25 millones en RDR, los que han sido informados al MINAGRI y se encuentran en coordinaciones para su reorientación.

Recomendaciones

- Realizar las acciones inmediatas para impulsar el proceso de implementación del proyecto de Gestión Integrada de Recursos Hídricos en diez cuencas.
- Sensibilización a los usuarios multisectoriales del agua para lograr la implementación del PGIRH.





PERÚ

**Ministerio
de Agricultura y Riego**



Informe de Evaluación e Implementación del POI 2019

Tercer trimestre

Unidad Ejecutora

1299: AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA

Fecha: 14 de octubre de 2019



La presente Evaluación de Implementación del POI 2019 modificado de la ANA, se elabora en cumplimiento a lo dispuesto por la normatividad del CEPLAN, en donde se indica el cronograma y forma de presentación del Informe de Evaluación de Implementación Trimestral del POI.

La Autoridad Nacional del Agua, desarrolló sus actividades para el logro de sus objetivos institucionales y las actividades previstas en el Plan Operativo Institucional Modificado 2019, en el marco de su Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante DS. N ° 018-2017-MINAGRI, y su Plan Estratégico Institucional 2019-2024.

La ANA en el marco de su Plan Estratégico Institucional 2019-2024 cuenta con 06 Objetivos Estratégicos Institucionales:

- Promover la Planificación de los Recursos Hídricos para los actores de cuenca.
- Promover la sostenibilidad y recuperación de las fuentes naturales de agua y sus bienes asociados para la población.
- Incrementar la seguridad jurídica del uso de los recursos hídricos para el usuario multisectorial del agua.
- Asegurar la información oportuna y confiable de los recursos hídricos y sus bienes asociados para la población.
- Fortalecer la Gestión Institucional.
- Promover la gestión de riesgos de desastres para los actores de cuenca.

La Autoridad Nacional del Agua de acuerdo a su norma de creación (D.L N° 997) es la responsable de dictar las normas y establecer los procedimientos para la gestión integrada y sostenible de los recursos hídricos, constituyéndose en la máxima autoridad técnica-normativa para la gestión de los recursos hídricos. Por lo expuesto su misión se define de la manera siguiente:

- Ejercer la rectoría técnica - normativa y establecer procedimientos para la gestión integrada, sostenible y multisectorial de los recursos hídricos en beneficio de los usuarios de agua y población en general, de manera oportuna y eficaz.

MISIÓN



En tal sentido, el presente informe presenta el análisis del cumplimiento de las metas físicas y financieras de las Actividades Operativas e Inversiones realizadas por la ANA, las medidas adoptadas para lograr el cumplimiento de

sus metas y aquellas que permitirán lograr una mejora continua.



La Autoridad Nacional del Agua, ha elaborado su Plan Operativo Institucional (POI) Modificado Setiembre 2019 (Resolución Jefatural N° 206-ANA), tomando en consideración los Lineamientos de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del MINAGRI y el CEPLAN, objetivos y prioridades nacionales, sectoriales e institucionales en relación al agua, y en el contexto de su misión de realizar y promover las acciones necesarias para el aprovechamiento multisectorial y sostenible de los recursos hídricos por cuencas hidrográficas, a fin de lograr la gestión integrada de los recursos hídricos, estableciendo alianzas estratégicas con los gobiernos regionales, locales y el conjunto de actores sociales y económicos involucrados, todo ello en el marco de su Reglamento de Organización y Funciones (Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI) y de su Plan Estratégico Institucional 2019-2024 (PEI 2019-2024, Resolución Jefatural N° 072-2019-ANA). Además su elaboración está en concordancia con el Presupuesto Institucional Modificado a Setiembre (PIM) 2019 asignado.

Asimismo, en el presente instrumento de gestión, se ha tomado en cuenta los principios establecidos en la Ley N° 27658 - Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, la Simplificación Administrativa, ética y transparencia en la gestión, así como la normatividad emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas respecto a la calidad del gasto público, propendiendo al fortalecimiento de la Autoridad Nacional del Agua, privilegiando los niveles de economía, eficacia, eficiencia y calidad en la administración del recurso hídrico y de sus bienes asociados. El Plan Operativo Institucional de la ANA ha sido modificada al mes de Setiembre, dicha modificación se sustenta en:

- a. Autorización de incorporación de mayores ingresos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 164 - Autoridad Nacional del Agua para el Año Fiscal 2019, hasta por la suma de S/. 7 000 000.00 (SIETE MILLONES Y 00/100 soles) (R.J N° 184-2019-ANA de fecha 06 de setiembre 2019), en la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados.
- b. Autorización de incorporación de mayores ingresos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 164 - Autoridad Nacional del Agua para el Año Fiscal 2019, hasta por la suma de S/. 2 350 000.00 (DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL Y 00/100 soles) (R.J N° 194-2019-ANA de fecha 16 de setiembre 2019), en la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados.
- c. Aprobación de la desagregación de los recursos aprobados mediante Decreto Supremo N° 294-2019-EF, hasta por la suma de S/. 604 038 (SEISCIENTOS CUATRO MIL TREINTA Y OCHO Y 00/100 soles) (R.J N° 195-2019-ANA de fecha 17 de setiembre 2019), en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios.



Tabla N° 1: N° de AO/inversiones y monto total (S/.) del POI aprobado, consistente con el PIA y Modificado

	1. POI aprobado	2. POI consistente con el PIA 1/	3. POI modificado 2/
Monto total de las metas financieras (S/.)	204,651,203	204,651,203	220,247,311
N° Inversiones	1	1	1
N° AO	56	56	65
N° AO e inversiones (a+b+c)	57	57	66
- Con meta Fisica anual NO Modificada (a)			19
- Con meta Fisica anual Modificada (b) 3/			38
- Incorporadas (c) 4/			9
- Anuladas (d) 5/			0
Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.			
1/ POI Al 01 de enero de 2019.			
2/ Se consideran AO e inversiones que, al cierre del trimestre, cuentan con meta fisica anual mayor a cero.			
3/ AO e inversiones cuya meta fisica, al cierre del trimestre, varía respecto a la del POI Aprobado.			
4/ AO e inversiones registradas en el año de ejecución y que, al cierre del trimestre, cuentan con meta fisica anual mayor a cero.			
5/ AO e inversiones cuya meta fisica anual se mantiene en cero o se reprogramó a cero, al cierre del trimestre.			

La Autoridad Nacional del Agua en el tercer trimestre ha incorporado Indicadores de Actividad Operativa en la Unidad Ejecutora 001 debido a la incorporación de Recursos del FONDES para realizar Monumentación de fajas marginales en ríos y quebradas priorizadas y para realizar el monitoreo de acotada actividad en el marco de la desagregación de los recursos aprobados mediante Decreto Supremo N° 294-2019-EF (FONDES S/ 604 038.00) aprobado mediante Resolución Jefatural N° 195-2019-ANA.

Asimismo, ha realizado modificaciones de meta fisica, en función a la priorización de actividades y metas para el logro de los objetivos institucionales, de acuerdo a los lineamientos impartidos por la Alta Dirección, en función al avance de la ejecución física y financiera de los Órganos de la Entidad, y la disponibilidad presupuestaria.



Tabla N°2 Avance anual de Actividades Operativas e inversiones por Objetivo y Acción Estratégica Institucional - POI Modificado

Prioridad OEI	Objetivo Estratégico Institucional	Prioridad AEI	Acción Estratégica Institucional	N° de AO/Inversiones	Sin ejecución	Avance anual de AO e inversiones 1/						Mayor de 100%
						<25%	25 - 50%	50 - 75%	75 - <100%	100%		
1	OEI.01 : PROMOVER LA PLANIFICACIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS PARA LOS ACTORES DE CUENCA	1	AEL01.01 : PLAN DE GESTIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS DE CUENCA HIDROGRÁFICA APROBADO PARA LOS ACTORES DE CUENCA	4		9 %						
		2	AEL01.02 : ASISTENCIA TÉCNICA PERMANENTE A LOS CONSEJOS DE RECURSOS HÍDRICOS DE CUENCA									
2	OEI.02 : PROMOVER LA SOSTENIBILIDAD Y RECUPERACIÓN DE LAS FUENTES NATURALES DE AGUA Y SUS BIENES ASOCIADOS PARA LA POBLACIÓN	1	AEL02.01 : ESTUDIO INTEGRADO DE RECURSOS HÍDRICOS PARA LOS ACTORES DE CUENCA	3				72 %				
		2	AEL02.02 : ESTUDIO DE DIAGNÓSTICO DE LA CALIDAD DE RECURSOS HÍDRICOS ELABORADOS PARA LOS ACTORES DE CUENCA	3			37 %					
		3	AEL02.03 : VERTIMIENTOS FORMALIZADOS PARA LOS USUARIOS									
		4	AEL02.04 : PROGRAMA DE FISCALIZACIONES DE VERTIMIENTOS DE AGUA RESIDUAL IMPLEMENTADAS PARA LOS ACTORES DE CUENCA	1					90 %			
3	OEI.03 : INCREMENTAR LA SEGURIDAD JURÍDICA DEL USO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS PARA EL USUARIO MULTISECTORIAL DEL AGUA	1	AEL03.01 : DERECHOS DE USO DE AGUA; FORMALIZADOS EN BENEFICIO DE LOS USUARIOS	5				65 %				
Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.												
1/ Avance físico de las AO/inversiones, al cierre del trimestre, respecto a su meta anual. Se calcula como el promedio de los avances físicos de las AO, ponderados por sus respectivas metas financieras.												



Prioridad OEI	Objetivo Estratégico Institucional	Prioridad AEI	Acción Estratégica Institucional	N° de AO/Inversiones	Sin ejecución	Avance anual de AO e inversiones 1/					
						<25%	25 - 50%	50 - 75%	75 - <100%	100%	Mayor de 100%
		2	AEI.03.02 : ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA A LAS ORGANIZACIONES DE USUARIOS DE AGUA	2				52 %			
4	OEI.04 : ASEGURAR INFORMACIÓN OPORTUNA Y CONFIABLE DE LOS RECURSOS HÍDRICOS Y SUS BIENES ASOCIADOS PARA LA POBLACIÓN	1	AEI.04.01 : INFORMACIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS Y SUS BIENES ASOCIADOS SISTEMATIZADOS PARA LA POBLACIÓN	3							105 %
5	OEI.05 : FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	1	AEI.05.01 : PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES IMPLEMENTADO PARA EL PERSONAL	1						100 %	
		2	AEI.05.02 : PLAN DE MEJORA DE PROCESOS IMPLEMENTADOS PARA LA ANA	1				63 %			
		3	AEI.05.03 : PLAN DE RECAUDACIÓN DE RETRIBUCIÓN ECONÓMICA IMPLEMENTADO PARA LA ANA	27					96 %		
		4	AEI.05.04 : INFRAESTRUCTURA EQUIPADA PARA LA ANA	9				69 %			
6	OEI.06 : PROMOVER LA GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES PARA LOS ACTORES DE CUENCA	1	AEI.06.01 : PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA Y CONTINGENCIA DEL RIESGO DE DESASTRES IMPLEMENTADA PARA LA ENTIDAD								
		2	AEI.06.02 : INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES ELABORADOS OPORTUNAMENTE PARA LOS ACTORES DE CUENCA	7				60 %			
			TOTAL	66							

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

1/ Avance físico de las AO/inversiones, al cierre del trimestre, respecto a su meta anual. Se calcula como el promedio de los avances físicos de las AO, ponderados por sus respectivas metas financieras.

La Autoridad Nacional del Agua ha realizado avances tanto físico como presupuestal en sus Actividades Operativas e Inversiones en relación al POI Modificado a Setiembre. En tal sentido, se presentan los logros por Actividad Operativa:

En la AEI.01.01 - PLAN DE GESTIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS DE CUENCA HIDROGRÁFICA APROBADO PARA LOS ACTORES DE CUENCA se tiene un avance del 9%, debido a un retraso en el cumplimiento de la contraparte de un Convenio, en la entrega de información a la ANA, por lo que no se pudo completar con el estudio programado.

Sin embargo, se tienen avances en el desarrollo de una campaña en el marco de las celebraciones por el Día Mundial del Agua. El Festival del Agua 2019 ejecutó un conjunto de actividades como: a) Foro internacional Ley de Recursos Hídricos; b) Caminata "Todos por el Agua"; c) Cultura del agua en 04 I.E.; d) Conferencia para Universitarios de las Universidades: UNALM, Alas Peruanas y UCV; e) Conversatorio en seguridad hídrica, Encuentro por el agua y Aquatón.

Asimismo, se efectuaron 05 talleres de Formación y certificación de los Promotores de cultura del Agua en Huancayo (18 participantes), Abancay (26 participantes), Tarapoto (19 participantes), Cusco (20 participantes) y Moyobamba (30 participantes).

En la AEI.02.01 - ESTUDIO INTEGRADO DE RECURSOS HÍDRICOS PARA LOS ACTORES DE CUENCA se tiene un avance del 72%, en función a que se tienen avances en la elaboración del estudio de Evaluación de Recursos Hídricos en cinco Cuencas Hidrográficas del Perú. Asimismo, se ha dado Opinión técnica sobre 627 expedientes de Instrumentos de Gestión Ambiental y un acumulado de 1720 expedientes de Instrumentos de Gestión Ambiental.

En la AEI.02.02 "ESTUDIO DE DIAGNÓSTICO DE LA CALIDAD DE RECURSOS HÍDRICOS ELABORADOS PARA LOS ACTORES DE CUENCA", se tiene un avance del 37%, en función de que se ha elaborado seis estudios básicos para la evaluación sobre recursos hídricos: Estudio Hidrogeológico sobre el estado situacional de los acuíferos: Evaluación Hidrogeológica sobre el estado situacional de las acuíferos Chillón y Rímac, Estudio Hidrogeológico del acuífero Lurín, Estudio Hidrológico de la U.H Chillón, Estudio Hidrológico de las U.H Motupe - La Leche, Estudio Hidrológico de la U.H Cañete. Acumulando 13 estudios elaborados.

Asimismo, se han elaborado Documentos normativos - técnicos de gestión: Formatos del PAS en cuanto a calidad del recurso hídrico, Buenas practicas del uso del recurso hídrico en pequeña minería y minería artesanal, Guía para la evaluación de recursos hídricos en proyectos pesqueros, Lineamientos para el procedimiento de revocatoria a las autorizaciones de reuso, con un acumulado de 12 documentos elaborados.

En la AEI.02.04 - PROGRAMA DE FISCALIZACIONES DE VERTIMIENTOS DE AGUA RESIDUAL IMPLEMENTADAS PARA LOS ACTORES DE CUENCA, se tiene un avance del 90%, debido a que se ha evaluado 95 expedientes para autorización de vertimiento y/o reuso de aguas residuales tratadas, y un acumulado de 219 expedientes. Asimismo, se ha realizado la atención y seguimiento a las denuncias y emergencias por afectación a la calidad de los recursos hídricos a nivel nacional y la supervisión y seguimiento a la implementación del PLANEFA 2019. Lo que representa 105 informes técnicos y un acumulado de 307 informes técnicos.

En la AEI.03.01 - DERECHOS DE USO DE AGUA; FORMALIZADOS EN BENEFICIO DE LOS USUARIOS, se tiene un avance del 65%, debido a que se han realizado 16 informes sobre la Administración de Recursos Hídricos y un acumulado de 48 informes. Asimismo se han elaborado 05 estudios de retribución económica por uso del agua y por aguas residuales y tratadas a nivel nacional.



En la AEI.03.02 - ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA A LAS ORGANIZACIONES DE USUARIOS DE AGUA, se tiene un avance del 52%, debido a que se han realizado 05 asesorías técnicas y 78 talleres para el fortalecimiento de las Juntas de Usuarios acogidas en el Programa de Fortalecimiento de las Organizaciones de Usuarios de Agua (0.14 de avance) con un acumulado de 10 asesorías técnicas y 177 talleres (0.55 de avance del Programa).

Asimismo, se han realizado 17 talleres de sensibilización a productores agrarios en el marco del Programa Presupuestal 042 y un total de 21 talleres.

En la AEI.04.01 - INFORMACIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS Y SUS BIENES ASOCIADOS SISTEMATIZADOS PARA LA POBLACIÓN, se tiene un avance del 105%, esto debido al registro de 3,241,115 datos sobre recursos hídricos, con variables como precipitación, humedad, caudal, velocidad, entre otros y un acumulado de 78,168,288 registros.

En la AEI.05.01 - PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES IMPLEMENTADO PARA EL PERSONAL, se tiene un avance del 100%, se ha implementado el Plan de Desarrollo de Personas mediante cursos y talleres al personal de los Órganos Desconcentrados de la entidad y de la sede central.

En la AEI.05.02 - PLAN DE MEJORA DE PROCESOS IMPLEMENTADOS PARA LA ANA, se tiene un avance del 63%, se ha elaborado 04 documentos de Planeamiento y Presupuesto, entre los cuales destaca la elaboración del Plan Operativo Multianual 2020-2022, y la Modificación del POI 2019, con un acumulado de 12 documentos.

En la AEI.05.03 - PLAN DE RECAUDACIÓN DE RETRIBUCIÓN ECONÓMICA IMPLEMENTADO PARA LA ANA, se tiene un avance del 96%, en función a que se ha emitido 3,951 Resoluciones Directorales relacionadas a los Recursos Hídricos en atención al usuario de agua a nivel nacional, y un acumulado de 10,582 Resoluciones Directorales. Asimismo, se ha realizado la atención de un total de 40,977 usuarios de agua de los diferentes servicios que ofrece la Administración Local de Agua y un acumulado de 126,891 usuarios de agua atendidos.

En la AEI.05.04 - INFRAESTRUCTURA EQUIPADA PARA LA ANA, se tiene un avance del 69%, se ha emitido 79 Resoluciones Jefaturales, en el marco de la conducción de la entidad, así como en su rol de Rector de la Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos, con un acumulado de 202 Resoluciones Jefaturales.

Emisión de 315 Resoluciones sobre reclamaciones y recursos administrativos contra actos administrativos sobre recursos hídricos, y un acumulado de 1,109 Resoluciones emitidas.

Se ha realizado diecisiete talleres de prevención y gestión de conflictos relacionados a los Recursos Hídricos a nivel nacional.

En la AEI.06.02 - INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES ELABORADOS OPORTUNAMENTE PARA LOS ACTORES DE CUENCA, se tiene un avance del 60%, se ha elaborado el estudio de Delimitación de Faja Marginal del río Zarumilla, en el tramo desembocadura a los manglares de Tumbes – Sector Uña de Gato, Estudio de Delimitación de faja marginal en los ríos y cauce de quebrada en el ámbito de la AAA Caplina-Ocoña y Estudio de Delimitación de faja marginal en los ríos Chicama, Nepeña, Culebras y Santa – ámbito de la AAA Huarmey-Chicama.

Se ha emitido un acumulado de 04 estudios con el Estudio de Delimitación de la Faja Marginal Margen Derecha e Izquierda del Río San Juan, (Complemento del 2018).

Respecto a los acumulados de los trimestres pasados se tiene: se han realizado 30 intervenciones de puntos críticos 2019. Se han realizado talleres de sensibilización sobre la delimitación de faja marginal y extracción de material de acarreo.

Culminación del Estudio de delimitación de faja marginal del río San Juan (Complementación 2018).



Con Recursos del FONDES se ha realizado 17 intervenciones mediante la elaboración de: Estudios básicos para la actualización de la delimitación de faja marginal río Zarumilla, Estudios básicos para la actualización de la delimitación de faja marginal río Tumbes, Estudios básicos para la actualización de la delimitación de faja marginal río La Leche, Estudios básicos para la actualización de la delimitación de faja marginal río Chancay Lambayeque, Estudios básicos para la actualización de la delimitación de faja marginal río Zaña, Estudios básicos para la actualización de la delimitación de faja marginal río Virú, Estudios básicos para la actualización de la delimitación de faja marginal río Casma, Estudios básicos para la actualización de la delimitación de faja marginal río Huarney. Estudios básicos para la actualización de la delimitación de faja marginal río Huaura, Estudios básicos para la actualización de la delimitación de faja marginal río Mala, Estudios básicos para la actualización de la delimitación de faja marginal río Cañete, Estudios básicos para la actualización de la delimitación de faja marginal río Ica, Estudios básicos para la actualización de la delimitación de faja marginal de la quebrada León, Estudios básicos para la actualización de la delimitación de faja marginal de la quebrada San Idelfonso, Estudios básicos para la actualización de la delimitación de faja marginal de la quebrada San Carlos, Estudios básicos para la actualización de la delimitación de faja marginal de la quebrada Huaycoloro, Estudios básicos para la actualización de la delimitación de faja marginal de la quebrada Cansas.



Tabla N°4 Avance anual de Actividades Operativas e inversiones según alineamiento a la Política General de Gobierno - POI Modificado

Cód. Eje	Eje	Cód. Lin.	Lineamiento	N°		Avance anual de AO e inversiones 1/					
				AO/ Inversiones	Sin ejecución	<25%	25 - 50%	50 - 75%	75 - <100%	100%	Mayor de 100%
EJE.00	No Priorizado.	LIN.00.00	No Priorizado.	65					79 %		
EJE.01	Integridad y lucha contra la corrupción.	LIN.01.01	Combatar la corrupción y las actividades ilícitas en todas sus formas.								
		LIN.01.02	Asegurar la transparencia en todas las entidades gubernamentales.								
EJE.02	Fortalecimiento institucional para la gobernabilidad.	LIN.02.01	Construir consensos políticos y sociales para el desarrollo en democracia.								
		LIN.02.02	Fortalecer las capacidades del Estado para atender efectivamente las necesidades ciudadanas, considerando sus condiciones de vulnerabilidad y diversidad cultural.								
EJE.03	Crecimiento económico equitativo, competitivo y sostenible.	LIN.03.01	Recuperar la estabilidad fiscal en las finanzas públicas.								
		LIN.03.02	Potenciar la inversión pública y privada descentralizada y sostenible.								
		LIN.03.03	Acelerar el proceso de reconstrucción con cambios, con énfasis en prevención.								
		LIN.03.04	Fomentar la competitividad basada en las potencialidades de desarrollo económico de cada territorio, facilitando su articulación al mercado nacional e internacional, asegurando el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y del patrimonio cultural.	1		21 %					
		LIN.03.05	Reducir la pobreza y pobreza extrema tanto a nivel rural como urbano.								
		LIN.03.06	Fomentar la generación de empleo formal y de calidad, con énfasis en los jóvenes.								
EJE.04	Desarrollo social y bienestar de la población.	LIN.04.01	Reducir la anemia infantil en niños y niñas de 6 a 35 meses, con enfoque en la prevención.								
		LIN.04.02	Brindar servicios de salud de calidad, oportunos, con capacidad resolutoria y con enfoque territorial.								
		LIN.04.03	Mejorar los niveles de logros de aprendizaje de los estudiantes con énfasis en los grupos con mayores brechas.								
		LIN.04.04	Aumentar la cobertura sostenible de servicios de agua y saneamiento.								
		LIN.04.05	Mejorar la seguridad ciudadana, con énfasis en la delincuencia común y organizada.								
Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.											
1/ Avance físico de las AO/inversiones, al cierre del trimestre, respecto a su meta anual. Se calcula como el promedio de los avances físicos de las AO, ponderados por sus respectivas metas financieras.											

Cód. Eje	Eje	Cód. Lin.	Lineamiento	N° AO/ Inversiones	Sin ejecución	Avance anual de AO e inversiones 1/					Mayor de 100%
						<25%	25 - 50%	50 - 75%	75 - <100%	100%	
		LIN.04.06	Promover la igualdad y no discriminación entre hombres y mujeres, así como garantizar la protección de la niñez, la adolescencia y las mujeres frente a todo tipo de violencia.								
EJE.05	Descentralización efectiva para el desarrollo.	LIN.05.01	Institucionalizar la articulación territorial de las políticas nacionales.								
		LIN.05.02	Promover, desde los distintos ámbitos territoriales del país, alianzas estratégicas para su desarrollo sostenible.								
EJE.99	Pendiente de vincular con la PGG.	LIN.99.00	Pendiente de vincular con la PGG.								
			TOTAL	66							

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

1/ Avance físico de las AO/inversiones, al cierre del trimestre, respecto a su meta anual. Se calcula como el promedio de los avances físicos de las AO, ponderados por sus respectivas metas financieras.

La Autoridad Nacional del Agua por ser una entidad técnica - normativa contribuye con el Eje 03. Crecimiento económico, equitativo, competitivo y sostenible, específicamente con el Lineamiento 03.04 Fomentar la competitividad basada en las potencialidades de desarrollo económico de cada territorio facilitando su articulación al mercado nacional e internacional, asegurando el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y del patrimonio cultural, presentando un avance del 21%.



Tabla N°5 Avance físico de Actividades Operativas e inversiones por centro de costo - POI Modificado

Centro de Costo	N° Total AO/Inversiones	Monto total (S/) 1/	Avance físico del trimestre 2/	Avance físico anual 3/			
				T1	T2	T3	T4
01 : Órganos de Alta Dirección	0						
01.01 : Jefatura	3	2,229,966	367 %	27 %	50 %	80 %	
01.02 : Secretaría General	2	1,822,481	87 %	24 %	51 %	70 %	
02 : Órgano de Control Institucional	0						
02.01 : Órgano de Control Institucional	1	925,303	0 %	25 %	50 %	50 %	
03 : Órgano de Resolución de Controversias Hídricas	0						
03.01 : Tribunal Nacional de Resolución de Controversias Hídricas	1	2,700,326	88 %	28 %	55 %	77 %	
04 : Órganos de Asesoramiento	0						
04.01 : Oficina de Planeamiento y Presupuesto	1	17,172,109	57 %	26 %	42 %	63 %	
04.02 : Oficina de Asesoría Jurídica	1	3,462,662	100 %	25 %	50 %	75 %	
05 : Órganos de Apoyo	0						
05.01 : Oficina de Administración	2	25,967,202	38 %	30 %	57 %	68 %	
06 : Órganos de Línea	0						
06.01 : Dirección de Administración de Recursos Hídricos	5	6,952,237	114 %	13 %	27 %	65 %	
06.02 : Dirección de Calidad y Evaluación de Recursos Hídricos	7	24,135,047	49 %	14 %	41 %	56 %	
06.03 : Dirección de Planificación y Desarrollo de los Recursos Hídricos	11	16,191,250	107 %	3 %	24 %	31 %	
06.04 : Dirección de Organizaciones de Usuarios de Agua	2	4,747,876	35 %	5 %	38 %	52 %	
06.05 : Dirección del Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos	3	19,472,358	95 %	86 %	99 %	105 %	
07 : Órganos Desconcentrados	0						
07.01 : Autoridad Administrativa del Agua	27	94,468,494	119 %	33 %	63 %	96 %	
TOTAL	66	220,247,311					

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

1/ Monto total en soles de las metas financieras reprogramadas de las AO e inversiones.

2/ Avance físico de las AO/inversiones respecto a su meta trimestral. Se calcula como el promedio de los avances físicos de las AO/inversiones, ponderados por sus respectivas metas financieras.

3/ Avance físico de las AO/inversiones, al cierre del trimestre, respecto a su meta anual. Se calcula como el promedio de los avances físicos de las AO/inversiones, ponderados por sus respectivas metas financieras.

A nivel de Centros de Costo en líneas generales se tiene un avance aceptable con valores entre 50 % hasta 105%, sin embargo hay un Centro de Costo que presenta un valor inferior al esperado y que es la Dirección de Planificación y Desarrollo de Recursos Hídricos.

Jefatura presenta un avance anual de 80 % y Secretaria General 70%, en función de la emisión de Resoluciones Jefaturales y de Gerencia General e informes sobre la conducción general y administrativa de la ANA.

El órgano de Control Institucional tienen 50% de avance anual al realizar 02 informes trimestrales sobre su accionar en la ANA.

El Tribunal Nacional de Resolución de Controversias Hídricas presenta un avance anual del 77% al haber emitido 1,109 Resoluciones sobre reclamaciones y recursos administrativos contra actos administrativos sobre recursos hídricos.

Los órganos de Asesoramiento OPP y OAJ presentan un avance anual de 63% y 75% respectivamente, al haber elaborado 12 documentos de Planeamiento y Presupuesto y 36 informes de Opinión Legal en temas de recursos hídricos.

El órgano de apoyo la Oficina de Administración tiene un avance anual del 68%, habiendo elabora 12 documentos administrativos en apoyo de la entidad.



A nivel de los órganos de línea, la Ana cuenta con 05 direcciones de Línea, con valores anuales entre 52% y 105% de avance anual al haber realizado la elaboración de estudios, documentos normativos, opinión de expedientes e informes técnicos. Sin embargo un centro de costo, que es la Dirección de Planificación y Desarrollo de los Recursos Hídricos, ya anteriormente mencionado presenta un avance anual de 31% debido a que se tienen problemas de cumplimiento de Convenios que son los que otorgan información para la elaboración de estudios.

Respecto a los órganos desconcentrados, las Autoridades Administrativas del Agua tienen un avance anual del 96% debido a que se ha emitido 3,951 Resoluciones Directorales relacionadas a los Recursos Hídricos en atención al usuario de agua a nivel nacional, y un acumulado de 10,582 Resoluciones Directorales.

Asimismo, se ha realizado la atención de un total de 40,977 usuarios de agua de los diferentes servicios que ofrece la Administración Local de Agua y un acumulado de 126,891 usuarios de agua atendidos.



Tabla N°6 Avance físico y financiero de Actividades Operativas e inversiones por departamento de destino - POI Modificado

Departamento	N° Total de AO/	Monto total (S/)	Análisis físico del trimestre	Avance físico anual 3/				Avance financiero anual			
				1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T
01 : AMAZONAS	0										
02 : ANCASH	2	7,210,864	136 %	43 %	74 %	110 %		23 %	47 %	68 %	
03 : APURIMAC	2	5,690,175	97 %	48 %	80 %	117 %		22 %	45 %	73 %	
04 : AREQUIPA	2	9,144,374	135 %	38 %	64 %	97 %		25 %	49 %	74 %	
05 : AYACUCHO	0										
06 : CAJAMARCA	2	10,177,705	119 %	21 %	56 %	86 %		22 %	43 %	65 %	
07 : PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	0										
08 : CUSCO	2	5,234,606	142 %	34 %	65 %	103 %		22 %	42 %	67 %	
09 : HUANCAYELICA	0										
10 : HUANUCO	0										
11 : ICA	2	8,569,161	120 %	29 %	60 %	92 %		25 %	46 %	71 %	
12 : JUNIN	2	5,318,545	96 %	33 %	69 %	93 %		23 %	45 %	69 %	
13 : LA LIBERTAD	0										
14 : LAMBAYEQUE	0										
15 : LIMA	41	133,686,982	71 %	29 %	52 %	68 %		18 %	43 %	66 %	
16 : LORETO	1	1,962,913	110 %	26 %	58 %	92 %		25 %	48 %	76 %	
17 : MADRE DE DIOS	2	3,875,087	66 %	43 %	64 %	86 %		19 %	40 %	66 %	
18 : MOQUEGUA	0										
19 : PASCO	0										
20 : PIURA	2	12,811,228	144 %	34 %	63 %	100 %		23 %	48 %	73 %	
21 : PUNO	2	5,505,078	97 %	35 %	66 %	89 %		25 %	48 %	70 %	
22 : SAN MARTIN	2	6,318,107	83 %	30 %	51 %	82 %		23 %	46 %	68 %	
23 : TACNA	0										
24 : TUMBES	0										
25 : UCAYALI	2	4,742,486	109 %	23 %	54 %	88 %		22 %	43 %	69 %	
TOTAL	66	220,247,311									

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

1/ Monto total en soles de las metas financieras reprogramadas de las AO e inversiones.

2/ Avance físico de las AO respecto a su meta trimestral. Se calcula como el promedio de los avances físicos de las AO, ponderados por sus respectivas metas financieras.

3/ Avance físico de las AO, al cierre del trimestre, respecto a su meta anual. Se calcula como el promedio de los avances físicos de las AO, ponderados por sus respectivas metas financieras.

La Autoridad Nacional del Agua realiza su accionar a nivel nacional mediante sus Órganos Desconcentrados: 14 Autoridades Administrativas del Agua - AAA, quienes a su vez se despliegan mediante sus 71 Administraciones Locales del Agua.

Las AAA anteriormente mencionadas son consideradas como Centros de Costos detallando su ubigeo de acuerdo a la normatividad del Ministerio de Economía y Finanzas, por lo que solo figuran en 14 departamentos, sin embargo su alcance de actividades es mayor abarcando todo el territorio nacional.

Cabe precisar que en el caso del Departamento de Lima de acuerdo al ubigeo se está consignando el presupuesto de las actividades de los Centros de Costos de la Sede Central, sin embargo el accionar de estas actividades son mayormente ejecutadas en otros departamentos e incluso tienen accionar a nivel nacional.

En el caso del avance físico, todas superan el 80% de avance y en 4 departamentos han superado el 100% de su programación física, esto se debe a que las AAA emiten Resoluciones administrativas de acuerdo a la cantidad de pedidos ingresados por los usuarios de agua. Debido a ello se reprogramara la meta física para que refleje la cantidad real de Resoluciones Administrativas que se tendrán hasta fin de año.



En el caso del avance financiero, se encuentran entre 65% y 76% que indica que se tiene un avance adecuado para el tercer trimestre y consecuentemente se lograra ejecutar el 100% de su presupuesto anual.



Tabla N°7: Avance físico de las Actividades Operativas e inversiones por rango de avance - POI Modificado

Rango de avance	N° de AO e Inversiones 1/				Monto Total (S/) 2/
	1T	2T	3T	4T	
Sin ejecución	15	10	7		8,328,069.00
<25%	12	5	2		1,399,196.00
25 - 50%	32	10	5		15,635,839.00
50 - 75%	4	30	9		53,029,791.00
75 - <100%	2	9	26		75,511,856.00
100%	1	1	3		5,759,933.00
Mayor de 100%		1	14		60,582,627.00
TOTAL	66	66	66		220,247,311.00

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

1/ Cada rango contiene el número de actividades operativas/inversiones que presentan un porcentaje de avance físico de acuerdo al enunciado de la fila. El avance físico es igual al valor físico obtenido (registrado en el seguimiento) sobre la meta física reprogramada.

2/ Monto total en soles de las metas financieras reprogramadas de las AO e inversiones.

A nivel presupuestal, la ANA tiene 7 Actividades Operativas con un monto total de 8,328,069.00 que no presentan ejecución presupuestal y que corresponde a procesos de contratación que se llevarán a cabo en el último trimestre.

En el rango de menor a 25% de ejecución presupuestal se encuentran 2 Actividades Operativas con un monto de 1,399,196.00, y en el rango de 25 – 50% de ejecución presupuestal se encuentran 05 Actividades Operativas con un monto 15,635,839.00, en estos casos se refieren a procesos que se vienen ejecutando y cuyo últimos pagos se darán en el último trimestre.

Hay 9 Actividades Operativas que se encuentran entre 50 a 75% de avance presupuestal con un monto de 53,029,791.00, estos montos han sido utilizados en la consecución de estudios, diagnósticos, y actividades de competencia de la ANA sobre los recursos hídricos.

Asimismo, hay 26 Actividades Operativas que se encuentran entre 75 a 100% de avance presupuestal con un monto de 75,511,856.00, y que están cumpliendo con un ritmo de gasto oportuno, por lo que para el último trimestre podrán concluir con su meta física.

En el rango de menor a 100% de ejecución presupuestal se encuentran 3 Actividades Operativas con un monto de 5,759,933.00, y en el rango de mayor de 100% de ejecución presupuestal se encuentran 14 Actividades Operativas con un monto 60,582,627.00, en estos casos se refieren a procesos que ya han sido culminados casi en su totalidad.



Tabla N°3 Avance anual de Actividades Operativas e inversiones por Función - POI Modificado

Código función	Función	N° AO/ Inversiones	Sin ejecución	Avance anual de AO e inversiones 1/					
				<25%	25 - 50%	50 - 75%	75 - <100%	100%	Mayor de 100%
10	AGROPECUARIA	66					79 %		
	TOTAL	66							

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

1/ Avance físico de las AO/inversiones, al cierre del trimestre, respecto a su meta anual. Se calcula como el promedio de los avances físicos de las AO, ponderados por sus respectivas metas financieras.

La Autoridad Nacional del Agua está adscrita al Ministerio de Agricultura y Riego, y sus 66 Actividades Operativas e Inversiones se encuentran alineadas a la Función Agropecuaria de acuerdo a la Normatividad del Ministerio de Economía y Finanzas.



MEDIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS

La Autoridad Nacional del Agua durante este trimestre ha tomado medidas para lograr el cumplimiento de metas tales como:

- Priorizar las actividades de acuerdo a su impacto físico y presupuestal.
- Identificación de saldos presupuestales.
- Reorientar los saldos presupuestales para cumplir con actividades priorizadas.
- Realizar seguimiento a las actividades a fin de evitar los posibles retrasos logísticos.



MEDIDAS PARA LA MEJORA CONTINUA

La Autoridad Nacional del Agua en el presente trimestre ha identificado medidas que permitirán la mejora continua y que coadyuvaran al mejor desempeño de la entidad, tales como:

- La identificación de saldos presupuestales a tiempo permitirán iniciar nuevas actividades priorizadas que por falta del recurso no se iniciaron.
- La identificación de actividades priorizadas sin presupuesto a priori a fin de poder reorientar los saldos presupuestales encontrados.
- El seguimiento mensual a las actividades permite realizar una buena y oportuna toma de decisiones a los directivos.



CONCLUSIONES

La Autoridad Nacional del Agua, a través de sus órganos y proyectos conformantes, en el Tercer Trimestre 2019, viene cumpliendo con lo programado en el aplicativo CEPLAN V01 en relación a las actividades operativas a nivel nacional, según las Acciones Estratégicas Institucionales y Objetivos Estratégicos Institucionales formulados en el PEI 2019-2024 de la ANA, los mismos que se ven reflejados en el reporte que se adjunta.

A nivel de desempeño, que involucra el avance físico y presupuestal de toda la Unidad Ejecutora 01 se encuentra en un 86% de avance, lo cual es considerado aceptable.

Asimismo, la Unidad Ejecutora 01, tuvo un gasto de S/ 51,316,337.12 equivalente al 79% de la asignación presupuestal prevista para el trimestre, haciendo un acumulado de S/ 148,251,308.06 que representa el 67% del presupuesto modificado 2019, lo cual es considerado aceptable.

Recomendaciones

- Disponer de recursos y acciones para lograr la implementación y franca operatividad de los órganos desconcentrados de la Entidad, a nivel nacional.
- Realizar las acciones inmediatas para impulsar el proceso de implementación del Sistema Nacional de Gestión de los Recursos Hídricos.
- Sensibilización a los usuarios multisectoriales del agua.

